Machala 7 de enero de 2011.

INFORME DE GERENCIA

EMPRESA PRETALEX S.A.

ANTECEDENTES:

- La compañía tiene como fecha de constitución 8 de julio de 2009 y plazo social hasta el 8 de julio de 2049 según datos generales obtenidos del Registro de sociedades de la superintendencia de compañías.
- Con fecha 8 de julio de 2009 se me extendió el nombramiento de Gerente de la compañía y con fecha 9 de julio se inscribió en el registro mercantil de Machala.
-

En virtud de los antecedentes expuestos se informa:

1. Que la compañía tiene actual existencia jurídica y cumplió con las disposiciones establecidas en la Ley de compañías.
2. A partir de la existencia jurídica se procedió con el trámite administrativo de obtener el registro único de Contribuyentes. Trámite que culminó con la obtención del RUC con fecha 8 de agosto de 2009.
3. Desde la existencia jurídica de la compañía por disposición de los accionistas se ha venido en un proceso de planificación de proyectos para proceder con la oferta de servicios de acuerdo al objeto social. Cae destacar que en este año ya se concluyó con la elaboración y diseño de la página web y todo el procedimiento para que entre en vigencia. En este contexto bajo el nombre comercial velínizuireta, Abogados, Consultoría, Impuestos, Empresarial se creó el sitio web www.velínizurieta.com.ec.
4. Además en el mes de julio de 2010 se dio inicio al desarrollo del proyecto de asesoría legal prepagada mismo que esta por concluir correspondiendo en el año 2011 efectuar ya los estudios de mercado correspondientes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA: 20 MAY 2011
Paola Vera García
REGISTRO DE SOCIEDADES - MACHALA

5. Cabe destacar que todo este proceso de inicio de aspectos básicos para la marcha firme de la empresa ha tomado tiempo razón por la cual la compañía desde su existencia jurídica hasta la presente fecha todavía no ha mantenido ingresos, esto es, no ha iniciado su proceso productivo y comercial.

6. Sin embargo por la obtención del RUC como requisito para la aprobación de la compañía se ha venido cumpliendo con las obligaciones ante el SRI vía internet para lo cual se obtuvo una clave. En este contexto se ha procedido declarando en cero (0):

7. Anexo de compras y retenciones en la fuente por otros conceptos;

8. anexo de relación de dependencia;

9. declaraciones de retenciones en la fuente;

10. declaración mensual de IVA.

11. En cuanto a la declaración de impuesto a la renta periodo fiscal 2010, se encuentra lista para subir al sistema del SRI en cero (0).

12. Además se presentó una solicitud al SRI que fue atendida favorablemente mediante trámite N° 107012010011490 a fin tome en cuenta que las sociedades recién constituidas estarán sujetas al pago del anticipo del impuesto a la renta después del segundo año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial.

13. Al no existir ingresos, por lo tanto, no llegar a los montos establecidos en la Ley. El informe de auditoría externa no se requiere ya que este se presenta si en función del monto total del activo del ejercicio anterior están obligados a contratarla.
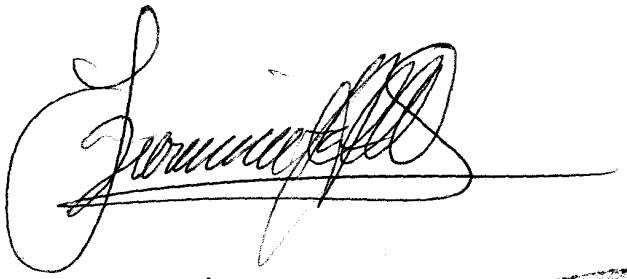
Es todo cuanto puedo informar.